

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN DE EXTRANJERÍA
MIGRACIÓN

nº: 12775724



OTORGADA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 63397

SANTIAGO, 08 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
202.033.870 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 1
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por l
Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01.
modificado por D.S. Nº 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N'
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

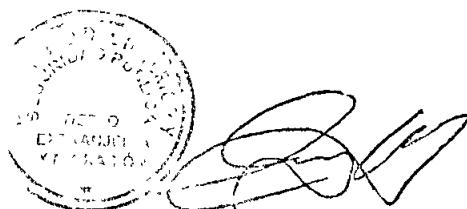
R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de
años en la condición de TITULAR a Yamali Rubina SILVA ZAMBRANO
nacionalidad PERUANA con su empleador GURREONERO MALPARTIDA VERON
IRIS.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visac
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefat
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

L/KLS/APM
/2020
ión:
ia Internacional
vo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas